



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0977-2018-UNAP

Iquitos, 13 de julio de 2018

VISTO:

El recurso presentado por la jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales, presentado el 13 de julio de 2018, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ana María Joaquina Moura García, jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 13 de julio de 2018, para llevar documentos en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) correspondientes a las filiales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 13 de julio de 2018, de doña **Ana María Joaquina Moura García**, jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Ana María Joaquina Moura García, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Ana María Joaquina Moura García, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje, en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alberto García Ruiz
RECTOR (e)


Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL